

GÉNERO Y DISCAPACIDAD

**En clave de derechos:
contribuyendo a una
respuesta inclusiva a la
crisis por COVID-19**



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DOCUMENTO GUÍA



GÉNERO Y DISCAPACIDAD



En clave de derechos:
contribuyendo a una respuesta
inclusiva a la crisis por COVID-19

Sugerencias prácticas para los equipos país de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe para transversalizar los enfoques de discapacidad y género en la respuesta hacia la recuperación de la crisis por COVID-19

GÉNERO Y DISCAPACIDAD

En clave de derechos: contribuyendo a una respuesta inclusiva a la crisis por COVID-19

—

Autora Chiara Oriti

© ONU Mujeres

Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

2021

Este documento ha sido desarrollado en colaboración con el Área de Inclusión de la Discapacidad e Interseccionalidad (DIIP) de ONU Mujeres y en el contexto del Programa Global de apoyo a la Respuesta y la Recuperación del COVID-19 con inclusión de la discapacidad a nivel nacional, apoyado por el Fondo de Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD).

Se han integrado aportes de diversas representantes y especialistas de ONU Mujeres, en particular de Magdalena Furtado, de la Oficina de ONU Mujeres en Uruguay, de Amy Rice Cabrera y de Bárbara Ortiz, de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Adicionalmente, este documento recibió aportes de Organizaciones de Personas con Discapacidad así como del HelpDesk de ONU Mujeres para la Inclusión de la Discapacidad. El diseño editorial estuvo a cargo de Emicel Guillén y la corrección y edición de Constanza Narancio, integrantes del equipo de Comunicación de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Esta publicación explora algunas lecciones aprendidas en el marco del proyecto conjunto *El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad*, implementado en Uruguay por el período 2018 y 2020.

El contenido y la información pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Citar ONU Mujeres (2020). *Género y discapacidad. En clave de derechos: contribuyendo a una respuesta inclusiva a la crisis por COVID-19*. Montevideo.

Tabla de Contenido

Prólogo	5
Guía al documento	7
Sección 1	
Sugerencias prácticas para transversalizar el enfoque interseccional de discapacidad y género en las respuestas a la emergencia por COVID-19	9
Transversalizar la interseccionalidad entre discapacidad y género en todos los ámbitos de la respuesta a la emergencia COVID-19	10
¿Quién tiene que aplicar la interseccionalidad discapacidad-género?	12
Cómo transversalizar la interseccionalidad discapacidad-género	14
Área programática	17
Área de cultura institucional y comunicación	25
Sección 2	
Ejemplos y buenas prácticas	29
Sección 3	
Recursos documentales y bibliográficos	48

Prólogo

No dejar a nadie atrás es una responsabilidad conjunta de todo el personal del Sistema de las Naciones Unidas en su labor de apoyo a los Estados, también y aún más durante la respuesta y reconstrucción a la crisis causada por el COVID-19. Sin embargo, lograr que nadie se quede atrás representa uno de los desafíos más grandes a enfrentar. De hecho, en este nuevo mundo donde la pandemia ha exacerbado las desigualdades preexistentes, la exclusión histórica a la cual han sido condenados algunos grupos poblacionales corre el riesgo de transformarse en una deuda aún más difícil de sanar. Así es que muchas mujeres y niñas con discapacidad, ya antes de la pandemia relegadas en el olvido, en este escenario ven agravadas sus condiciones de desventaja a niveles extremos. Atrapadas entre las desigualdades de género y las discriminaciones por discapacidad pueden enfrentar formas de violencia nuevas y multiplicadas, a menudo sin posibilidad de dar a conocer sus necesidades, sus soluciones y sus ganas de participar: frecuentemente, porque no hay espacios pensados para su participación e incluir así su potencial.

“[...] Hay personas con discapacidad, sobre todo mujeres y niñas, que no están pudiendo trabajar, conseguir su sustento diario, estudiar, mujeres y niñas que son mayoritariamente expuestas a la violencia, a quienes se les están complicando sus desplazamientos para comprar alimentos o medicinas porque las medidas de aislamiento social están creando importantes prejuicios a la hora de apoyar a estas personas, que no están pudiendo hacer uso de las plataformas virtuales para compras porque no son accesibles, y un largo etcétera de cosas que no están pudiendo hacer. Si bien la mayoría de estas cosas también las están viviendo las personas sin discapacidad, aquí el verdadero problema es que, a pesar de ser una situación común a una gran mayoría, la dificultad se presenta cuando pensamos en que las personas con discapacidad, y especialmente las mujeres y las niñas, no acceden en igualdad de condiciones a sus derechos más básicos: trabajo, salud, educación, alimentación, etc. Por lo que la afectación o pérdida de alguno de estos derechos adquiridos se convierten en una verdadera calamidad”.

Tatiana Vasconcelos. Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay

En efecto, de eso se trata: no dejar a nadie atrás significa también permitir que el potencial de las mujeres y las niñas con discapacidad pueda enriquecer la respuesta a la crisis y su posterior reconstrucción.

Pensar, analizar, actuar y evaluar en clave de derechos es lo que permite lograr el desafío. Adoptando un enfoque diferencial e inclusivo —un enfoque interseccional de discapacidad y género, a su vez cruzado con los miles de intersecciones que pueden caracterizar la vida de cada persona— se puede lograr una garantía y protección de derechos, clave y motor de una reconstrucción inclusiva, igualitaria y sustentable.

En 2019, el lanzamiento de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS por sus siglas en inglés) ha logrado concientizar a los Equipos País de Naciones Unidas sobre la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo en todas las estrategias e intervenciones de la ONU. Sin embargo, la emergencia sanitaria, que estalla mientras la UNDIS daba sus primeros pasos, puede haber experimentado en muchos países una ralentización en su aplicación. No obstante, la respuesta al COVID-19 tiene que ser un impulso, y no un freno, para la adopción de esta Estrategia: porque una respuesta basada en la inclusión y la igualdad de género es la única que permite reconstruir mejor.

Guía al documento

¿Por qué se necesitan estas recomendaciones?

El presente documento nace como un compendio de **orientaciones prácticas y recursos documentales** para acompañar a los equipos de la ONU de los países de la región de América Latina y el Caribe en la adopción sistemática y transversal del enfoque interseccionado de género y discapacidad, en planes de contingencia, respuesta y recuperación a la crisis del COVID-19.

Estos planes adquieren mayor eficacia cuando están **centrados en las personas,¹ en sus derechos, necesidades y demandas, y abarcan las desigualdades preexistentes**, exacerbadas por la pandemia en todos los ámbitos.

Entre las desigualdades, aquellas vinculadas con las discriminaciones por género y discapacidad, enfrentadas sobre todo por mujeres y niñas,² son especialmente invisibilizadas. Ya previamente a la pandemia, las mujeres y las niñas con discapacidad, en cualquier contexto, pero especialmente aquellas en una situación de mayor vulnerabilidad y cuando pertenecen a grupos infrarrepresentados, resultaban estar entre las más expuestas a discriminaciones múltiples e interseccionales.³ Estas mujeres y niñas representaban dos de los grupos poblacionales mayormente olvidados en las intervenciones de muchos de los actores responsables y dedicados a su protección: desde los Estados y las instituciones públicas hasta los ámbitos privados y de la sociedad civil, así como los organismos internacionales.

A raíz de la pandemia del COVID-19, muchas mujeres y niñas con discapacidad no pueden acceder a los canales para expresar sus necesidades y potencialidades y, por ende, no son consideradas en los planes de respuesta a la emergencia sanitaria. Para asegurar su inclusión es necesario que todos los sectores observen, analicen, planifiquen, actúen y evalúen integrando el género y la discapacidad, en sus múltiples intersecciones, en cada fase de la respuesta, desde un enfoque de derechos humanos. No hacerlo significa perpetuar las desigualdades, inclusive profundizarlas, abriendo así las puertas a nuevas crisis.

Build back better —reconstruir mejor— se puede: pero solo si no se deja a nadie atrás.

1 En las palabras del Secretario General: “[...] esta es, sobre todo, una crisis humana que llama a la solidaridad”. Extracto de su [discurso](#) de abril 2020.

2 A lo largo del documento, la expresión “niñas” se refiere a mujeres menores de 18, mientras que el término “mujeres” refiere a mujeres mayores de 18 años. Aunque su mención sea integrada, es importante considerar que las mujeres y niñas —en sus distintos grupos etarios— tienen diferentes necesidades, por lo tanto, precisan políticas y abordajes específicos.

3 [Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad](#).

¿A quién se dirige este documento?

Los Equipos País de Naciones Unidas en América Latina y el Caribe son los destinatarios principales de estas orientaciones, representando ellos el impulso príncipe y coordinado para que las agencias y organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas de cada país adopten sistemáticamente la interseccionalidad género-discapacidad como enfoque que oriente todas sus intervenciones.

El documento puede ser compartido, también, con los equipos de la ONU a todos los niveles, para que cada persona del Sistema pueda involucrarse como agente de cambio positivo.

¿Qué contiene y cómo se usa el documento?

El documento está conformado por tres partes:

- 1. Primera sección: Sugerencias prácticas.** En esta sección, que representa el núcleo duro del documento, se exponen las recomendaciones que los Equipos País de Naciones Unidas podrían adoptar para la progresiva y sistemática integración de la intersección discapacidad-género en las respuestas a la emergencia. Se focaliza sobre dos áreas: la programática y la de cultura institucional y comunicación.
- 2. Segunda sección: Ejemplos y buenas prácticas.** Esta sección apunta a facilitar la lectura y la aplicación de las orientaciones a través de ejemplos, buenas prácticas desarrolladas en las oficinas ONU de los países de la región latinoamericana y caribeña y cuadros explicativos.
- 3. Tercera sección: Recursos documentales y bibliográficos.** Los enlaces permiten acceder directamente a recursos documentales para profundizar conocimientos, conocer fuentes de información y contactos útiles sobre la intersección discapacidad-género y la importancia de su transversalización para una respuesta inclusiva.

Las recomendaciones del documento aspiran a promover *cambios actitudinales* en los equipos, sentando las bases para contribuir a *cambios estructurales* hacia la inclusión y mostrando que, para integrar las dimensiones de género y discapacidad, muchas acciones no requieren grandes recursos financieros ni preparación específica, sino un cambio positivo de actitud que cada persona puede adoptar, en el día a día, en su trabajo.

SECCIÓN 1

Sugerencias prácticas para transversalizar el enfoque interseccional de discapacidad y género en las respuestas a la emergencia por COVID-19

Transversalizar la interseccionalidad entre discapacidad y género en todos los ámbitos de la respuesta a la emergencia por COVID-19

Transversalizar la interseccionalidad género-discapacidad en la respuesta al COVID-19 significa integrar sistemáticamente las necesidades, derechos y demandas de las mujeres y niñas con discapacidad en todas las intervenciones, políticas y planes de respuesta a la emergencia.

Es decir: observar los contextos; analizar datos e informaciones; coordinar, planificar, implementar, monitorear y evaluar acciones, desde la perspectiva de género y discapacidad.

Este ejercicio permite:

- identificar las **discriminaciones múltiples e interseccionadas** que surgen de las desigualdades por género y discapacidad preexistentes;
- identificar los grupos poblacionales que las viven;
- entender cómo estas situaciones pueden ser afectadas por la crisis pandémica;
- confeccionar respuestas que puedan transformarlas hacia la inclusión y la igualdad.

Para que sea completa y efectiva, la respuesta a la crisis tiene que ser inclusiva y multidimensional. Esto, se puede lograr:

- **Transversalizando** la interseccionalidad entre género y discapacidad en cada acción.
- **Reconociendo las intersecciones**, o sea las múltiples situaciones y discriminaciones que cada grupo poblacional puede vivir en un determinado contexto.
- **Considerando la heterogeneidad y diversidad** de personas, situaciones, contextos, necesidades, y soluciones.
- **Creando las condiciones para la participación** significativa de las personas con discapacidad, especialmente las mujeres y las niñas, como sujetos de derechos.
- **Promoviendo la coordinación** y el trabajo conjunto entre diferentes actores.

Adoptar la interseccionalidad género-discapacidad en la respuesta al COVID-19 permite:

- **Promover y garantizar los derechos humanos** de todas las personas en su diversidad.
- **Considerar e incluir los grupos poblacionales infrarrepresentadas y en situación de marginalidad**, representados por las mujeres y las niñas con discapacidad en toda su diversidad. Entre ellas se incluyen “las mujeres indígenas; las mujeres refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas; las mujeres privadas de libertad (en hospitales, instituciones residenciales, centros de menores o correccionales y cárceles); las mujeres en situación de pobreza; las mujeres de diferentes orígenes étnicos, religiosos y raciales; las mujeres con discapacidades múltiples y que requieren altos niveles de apoyo; las mujeres con albinismo; y las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, así como las personas intersexuales”. La diversidad de las mujeres con discapacidad también incluye todos los tipos de “trastornos físicos, psicosociales, intelectuales o sensoriales que pueden combinarse o no con limitaciones funcionales”.
- **Diseñar respuestas más eficaces**, dado que considerar género, discapacidad y otros factores interseccionales en el análisis resulta en una comprensión más completa de los contextos en los que se trabajara.
- **Usar los recursos con más eficiencia**, dado que incluir las personas con discapacidad en todas las fases de la respuesta, es un ejercicio que permite aprovechar integralmente de acciones y gastos.

PARA PROFUNDIZAR

Cuadro 1. Construir respuestas inclusivas

Cuadro 2. ¿Por qué adoptar el enfoque género-discapacidad es una prioridad?

Cuadro 3. Despejando algunas dudas

Buena práctica 1. La accesibilidad es para todas/os

Ejemplo 1. COVID-19 y violencia basada en género hacia las mujeres

Ejemplo 2. Datos y protección social

¿Quién tiene que aplicar la interseccionalidad discapacidad-género?

Una respuesta multidimensional requiere planes e intervenciones conjuntas. Por eso, *todos los sectores* de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de moldear sus acciones según la perspectiva género-discapacidad.

Entre los equipos ONU:

Todas las y los profesionales de los Equipos País de Naciones Unidas son fundamentales para aplicar la interseccionalidad discapacidad-género. Quienes trabajan en roles de programa tendrán que hacerlo de manera más profunda, pero todas las áreas (gerencia, programas, proyectos, seguridad, administración, financiera, logística, etc.) pueden y deberían incluir este enfoque en su trabajo, por lo menos a través de la observación y el análisis con enfoque de género y discapacidad y el uso de comunicación accesible y lenguaje inclusivo.

Las jefaturas de las Agencias del Sistema tienen un rol de liderazgo y orientación esencial para impulsar la adopción de la interseccionalidad género-discapacidad en todos los sectores, incluso para garantizar la coordinación intra e inter agencial.

Entre los actores externos:

Las personas con discapacidad —especialmente mujeres y niñas—, así como las organizaciones que integran y las representan, son fundamentales para que la interseccionalidad género-discapacidad adquiera un carácter transversal desde un enfoque de derechos humanos porque:

- Se les reconoce un lugar que históricamente se les ha denegado a través de instancias participativas;
- Conociendo sus necesidades, demandas y situaciones, orientan hacia la generación de respuestas más eficaces;
- Contribuyen a cambiar la mirada, el enfoque y la acción. A menudo, solo con su presencia, visibilizan los desafíos y las barreras que permean el entorno, concientizando sobre una realidad escondida a causa de las barreras existentes.

Entonces, como parte de una respuesta inclusiva y multidimensional, resulta imprescindible crear espacios de participación de las personas con discapacidad, particularmente a través de sus organizaciones representativas, ya que de esa manera se promueve la representación de un mayor

número de personas. Además, se puede incluir a expertas, profesionales, activistas de la sociedad civil, e integrantes de instituciones del ámbito privado. También, pueden generarse mecanismos adicionales para relevar insumos de personas no vinculadas a ninguna organización o institución, priorizando en cualquier caso la participación de las organizaciones.

PARA PROFUNDIZAR

Cuadro 4. Sociedad civil, género y discapacidad

Cuadro 5. La heterogeneidad de la discapacidad

Cuadro 6. Marcos normativos

Buena práctica 2. Construir un mensaje común

Ejemplo 3. Experiencias con colegas con discapacidad

Cómo transversalizar la interseccionalidad discapacidad-género

Transversalizar la perspectiva género-discapacidad es una tarea **sistemática y coordinada**. Por eso, es necesario planificar a nivel de Equipos País de Naciones Unidas las etapas, estableciendo tiempos y plazos realistas para la implementación y definiendo roles, tareas, recursos y responsabilidades de cada actor responsable.

Es importante introducir este enfoque para después avanzar en el mismo sentido en cada agencia/organización/cluster/subcluster. Este abordaje desde el Equipo País permitirá que esta transversalización se dé de manera clara, limitando vacíos y retardos de acción.

Asimismo, es importante fortalecer capacidades, instancias de intercambio y establecer canales para compartir los progresos entre los actores y reportar periódicamente avances y obstáculos en las reuniones de los Equipos País para que el proceso se desarrolle con fluidez.

A TENER EN CUENTA

La participación de las personas con discapacidad, y específicamente de mujeres y niñas, tiene que ser promovida en cada fase de la respuesta y recuperación de la emergencia. Crear o reforzar vínculos con organizaciones de personas con discapacidad, especialmente de mujeres y niñas con discapacidad, es vital para lograrlo.

Incorporar el enfoque interseccional de discapacidad y género es clave en todos los ámbitos, tanto humanitarios, como de construcción de la paz o de desarrollo, adaptando su abordaje a los diferentes contextos nacionales y subnacionales.

Etapa 1

INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DISCAPACIDAD-GÉNERO EN EL EQUIPO PAÍS DE NACIONES UNIDAS

Sugerencias:

- Incluir el tema en la agenda en una de las reuniones de los Equipos País de Naciones Unidas, apoyándose en una breve PPT u otro instrumento visual y sintético para fijar los conceptos claves;
- Enmarcar esta introducción desde la importancia y responsabilidad que el Sistema de Naciones Unidas tiene en la generación de respuestas y abordajes que no dejen a nadie atrás, especialmente en contexto COVID-19.
- Contar con la participación/aportes/presencia de organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y de mujeres con discapacidad en la preparación de la presentación.
- Aportar datos nacionales y subnacionales y/o exponer la ausencia de los mismos.

Etapa 2

INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DISCAPACIDAD-GÉNERO A LOS EQUIPOS DE LAS AGENCIAS

Sugerencias:

- Presentar este enfoque a todo el equipo de trabajo, no solamente al personal que tiene roles programáticos. Asimismo, es importante la participación y compromiso de quienes cumplen roles de supervisión.
- Identificar la modalidad de presentación que sea más beneficiosa según el contexto específico de cada país y la situación de la emergencia sanitaria, como contenido autoadministrado o encuentro virtual. Se aconseja en ambas opciones garantizar encuentros breves (30/40 minutos) y que no se superpongan con otras actividades en agenda para que los equipos puedan participar.
- Asegurar la presencia/participación de personas con discapacidad, especialmente mujeres y sus organizaciones representativas —desde un enfoque interseccional y plural que considere la diversidad de mujeres y niñas—, tanto en la preparación como en la presentación.
- Si en el país está presente una arquitectura humanitaria, se sugiere poder compartir la presentación del enfoque género-discapacidad también en todos los grupos (clusters) y subgrupos (sub-clusters) del Sistema.

Etapa 3

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERSECCIONAL DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS

Existen dos áreas de trabajo específicas —que son entre las 15 definidas por la UNDIS para que todas las entidades del Sistema de Naciones Unidas incorporen sistemáticamente en su labor la inclusión de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos— que permiten una transversalización del enfoque interseccional de discapacidad y género a todos los niveles y en todos los sectores: área programática y área de cultura institucional y comunicación.

Existen varios instrumentos elaborados por el Sistema de Naciones Unidas para apoyar en la integración del género y la discapacidad en todas las intervenciones, desde el aspecto sustancial hasta el organizativo.

ONU Mujeres ha desarrollado el sistema “[Disability Inclusion Helpdesk](#)”, así como una [serie de briefs y documentos sobre mujeres y niñas con discapacidad](#) y una [lista de verificación para la respuesta al COVID-19](#).

Otros instrumentos elaborados en el marco de Naciones Unidas no consideran explícitamente la interseccionalidad género-discapacidad, pero se focalizan sobre estos dos aspectos en forma separada. Es el caso del [Accountability Scorecard On Disability Inclusion](#), un sistema de puntuación que acompaña los Equipos País de Naciones Unidas en la tarea de rendir cuenta de sus niveles de avances en la aplicación de la UNDIS. Contextualizados con enfoque de género, los requisitos delineados en la *scorecard* pueden orientar también la adopción de la interseccionalidad género-discapacidad (Para conocer más sobre este instrumento, consultar el Informe del SG “[Disability Inclusion in the United Nations System](#)”).

PARA PROFUNDIZAR

[Buena práctica 3. Grupo de Trabajo Discapacidad en los Equipos País de Naciones Unidas](#)

Área programática

El área programática del sistema de Naciones Unidas consta de diversas temáticas y contextos operacionales, también acorde al mandato de cada una de las agencias o programas. Los siguientes pasos ilustran un camino posible para transversalizar la interseccionalidad género-discapacidad en todas las etapas de los programas, proyectos e iniciativas del sistema. En los anexos, es posible consultar ejemplos y buenas prácticas de la región.

Para cada paso, es fundamental poder contar con la participación significativa de las personas con discapacidad, sobre todo mujeres y niñas con discapacidades y sus organizaciones. Para sugerencias sobre como contactar y crear colaboraciones con Organizaciones de Personas con Discapacidad o coaliciones de la sociedad civil, ver el [Cuadro 8](#).

Primer paso: Conocer el contexto

Las mujeres con discapacidad no son un mundo aparte, son parte del mundo.⁴

A causa de las múltiples barreras sociales que las discriminan por su discapacidad y su género, las mujeres y las niñas con discapacidad a menudo, y desde antes de la pandemia, viven casi completamente aisladas y, por eso, muchas veces olvidadas por los actores.

Este aislamiento conlleva desconocimiento de sus derechos, falta de autonomía personal y en la toma de decisiones (incluso sobre su salud sexual y reproductiva), limitado su empoderamiento, ocasionando menores oportunidades de participación en la educación, trabajo y espacios públicos, e incrementando considerablemente el riesgo de ser víctimas de violencia, tanto por ser mujeres como por tener una discapacidad. Además, la inaccesibilidad de la información y de los servicios de respuesta a la VBG agudizan las dificultades para buscar apoyo frente a estas violencias, ulteriormente exacerbadas por las situaciones de confinamiento, aislamiento y crisis en general determinadas por la pandemia.

Para asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad sean parte de la respuesta, es imprescindible plantearse, en todas las intervenciones, las siguientes preguntas clave:

- ¿Dónde están las mujeres y las niñas con discapacidad, en toda su diversidad, en los planes de respuesta al COVID-19?
- ¿Dónde están en los programas y proyectos de cada agencia/organización del Sistema de Naciones Unidas?

⁴ Reflexión desde el grupo de WhatsApp inclusivo “Entre Mujeres” en Uruguay es un grupo virtual conformado por mujeres con y sin discapacidad (cualquier tipología de discapacidad) que ha permitido reducir el aislamiento social y abrirse a la inclusión.

- ¿Dónde están como receptoras de información y apoyo sobre COVID-19? ¿Dónde están como profesionales en las agencias/organizaciones del Sistema? ¿Dónde están ausentes, especialmente desde un enfoque interseccional?

A TENER EN CUENTA

Estas preguntas deben ser formuladas por todas/os las/os colegas para que, partiendo de la simple observación, puedan aportar información valiosa sobre la presencia o ausencia de mujeres y niñas con discapacidad en las intervenciones. El [cuadro 7](#) ejemplifica, por los principales ámbitos de intervención, algunas señales de alarma sobre la falta de perspectiva de género y discapacidad.

Segundo paso: Identificar barreras y desafíos

*Existen barreras no solo físicas, sino también sociales que nos limitan.
La sociedad y nosotros debemos tener más empatía.⁵*

Esta etapa permite reflexionar sobre los obstáculos —internos y externos al sistema— que limitan que las mujeres y las niñas con discapacidad sean tenidas sistemáticamente en cuenta para diseñar respuestas adecuadas e inclusivas a la emergencia y su recuperación. Hay múltiples barreras —actitudinales, ambientales e institucionales— que impiden o ralentizan la adopción de una mirada inclusiva. Sin embargo, una de las más influyentes es el conjunto de actitudes negativas, estereotipos y prejuicios hacia la discapacidad. A menudo, la no consideración de la discapacidad como parte de la vida (consecuencia de las barreras sociales hacia la discapacidad que permean cada contexto) y el desconocimiento hacen que la mayoría de las personas no piensen cotidianamente en la inclusión. Así, esta indiferencia e invisibilización de las personas con discapacidad puede resultar en entornos, acciones y/o situaciones discriminatorias.

Pensar en clave de género y discapacidad con enfoque de derechos no puede ser una excepción, por ello es imprescindible promover el conocimiento y la formación de los equipos. Si los mismos no cuentan con herramientas, podrían no sentirse preparados para hacer propia esta temática y diseñar abordajes en sus planes de trabajo.

5 Reflexión de una mujer con discapacidad, grupo “Entre mujeres”.

Asimismo, es importante que las/os oficiales de programa y de proyecto tengan claro el punto de partida y:

- A partir de un análisis contextual y de los programas de cada agencia identifiquen la presencia (o la ausencia) de aspectos relativos al género y/o a la discapacidad que deben ser considerados según un enfoque de derechos humanos.
- Analicen las desigualdades preexistentes a la pandemia y entiendan como ellas han sido agravadas por la crisis del COVID-19 y cuales grupos poblacionales han sido los más expuestos, desde un enfoque interseccional.
- Determinen, en alianza con las organizaciones de personas con discapacidad, cuáles son las respuestas ante las desigualdades preexistentes y las principales barreras para avanzar en un abordaje que no deje a nadie atrás.

Para facilitar el acercamiento de los equipos a realizar análisis en clave de género y discapacidad, puede ser útil contar con algunos recursos. Por ejemplo:

Global gender analysis: COVID-19 secondary impacts on health and protection-related issues (ACAPS), un informe analítico sobre los impactos de la pandemia sobre VBG y acceso a la asistencia sanitaria en contextos humanitarios que promueve la elaboración de análisis interseccionales.

Disability Considerations in GBV Programming during the COVID-19 Pandemic (GBV AoR), que provee recomendaciones prácticas para integrar la dimensión de la discapacidad en la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la VBG durante la pandemia por COVID-19 (entre otras: garantizar la accesibilidad de los servicios de asistencia remota; crear partenariados con organizaciones de mujeres con discapacidad; sensibilizar el personal de asistencia sobre la VBG; establecer planes para garantizar la continuidad de la asistencia personal a personas con discapacidad que la necesitan; comunicar de forma accesible).

COVID-19 and violence against women What the health system can do (WHO), que ilustra el rol clave de los sistemas de salud en garantizar que los servicios de respuesta a la VBG se mantengan accesibles durante la pandemia.

Tercer paso: Coordinar con otros sectores y actores externos

La coordinación es la base de cada intervención y conocer si y cómo otros actores están integrando el enfoque interseccional de discapacidad y género es clave para moldear una respuesta eficiente. Se puede coordinar al mismo tiempo con actores internos y externos al sistema:

- Internamente: en lugar de construir nuevos instrumentos exclusivamente dedicados a la interseccionalidad género-violencia, se recomienda transversalizar la misma en los grupos de coordinación ya existentes.
- Tener un grupo de referentes que faciliten la coordinación de la temática entre las estructuras ya existentes, puede ser una opción favorable para asegurar que esta interseccionalidad sea tomada en cuenta y limitar el riesgo de que la responsabilidad quede en una sola persona y/o que sea tan general que nadie la priorice asumiendo que otras/os lo harán.
- Externamente, incluyendo la temática en el intercambio y colaboración con actores externos al Sistema de Naciones Unidas, como organismos gubernamentales, comunidades locales y sociedad civil organizada. En particular, las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno, y en los diferentes poderes del Estado, pueden y tienen la responsabilidad de generar acciones que realmente transformen las realidades de mujeres y niñas con discapacidad. Es importante, establecer contacto y analizar posibilidades de articulación con áreas específicas, con mecanismos nacionales y/o subnacionales para el adelanto de las mujeres, así como otras áreas vinculadas al acceso a servicios y derechos que pueden verse afectados en contexto de pandemia.
- La sociedad civil y, en particular, las organizaciones de mujeres y niñas con discapacidad, es un aliado fundamental, representando a menudo la fuente primaria de información y conocimiento de las necesidades (y propuestas de soluciones) de las personas con discapacidad. En este sentido, nos referimos a organizaciones de mujeres con discapacidad que son lideradas por ellas mismas. Cuando esto no sea posible, la recomendación sería incluir a mujeres activistas con discapacidad de manera individual, como consultoras.

Cuarto paso: Recolectar y analizar datos desagregados

La carencia de datos e información detallada sobre la población con discapacidad es uno de los grandes obstáculos para una respuesta inclusiva en la región y el mundo. Esto se agrava si consideramos además que la información con la que se cuenta raramente está desagregada por sexo o edad, entre otros aspectos, que facilitarían información relevante para el análisis. La falta de información sólida sobre las características y necesidades de esta población se traduce en la invisibilización de las personas con discapacidad dentro de las intervenciones, sean estas de carácter humanitario o de políticas públicas.

Sin embargo, bajo la lupa de la discapacidad todos los fenómenos sociales cobran dimensiones diferentes. Por eso, es indispensable disponer de información lo más detallada posible sobre la discapacidad y debidamente transversalizada con otros factores, en primer lugar, el género. La generación, consolidación y análisis regular de cifras y datos sobre género y discapacidad, incluida la

violencia contra mujeres y niñas con discapacidad es una prioridad tanto en el diseño de respuestas inclusivas al COVID-19, como para la adaptación y ajuste de las intervenciones.

Todos los países que han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) tienen la obligación de recolectar en cualquier contexto datos desagregados que visibilicen a las personas con discapacidad. No obstante, insertar la variable discapacidad en los mecanismos de recolección de datos implica cambios importantes, que sería oportuno adoptar de manera coordinada y sistemática, incluyendo también a los actores externos que participan en las intervenciones.

De hecho, aunque la definición de discapacidad internacionalmente reconocida sea la de la CDPD, la misma no es una definición cerrada, sino que es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras ambientales, institucionales y actitudinales que les impiden la participación plena y efectiva en la sociedad. En la práctica este concepto no resulta unívoco, y además, la discapacidad no se puede medir con un indicador binario: más bien, es una cuestión de grados. Los datos recolectados sobre discapacidad pueden entonces diferir, dependiendo de la interpretación de discapacidad que se da en cada entorno y de los grados de medición. Esta multiplicidad de interpretaciones puede resultar en datos que, aunque desglosados, permanecen difícilmente comparables, impidiendo análisis conjuntos (por ejemplo, entre dos clusters) y minando la coordinación y la eficacia de las intervenciones. Resulta entonces imprescindible establecer conjuntamente las variables que los actores del sistema de respuesta deciden adoptar para recolectar datos sobre discapacidad. Asimismo, desde un enfoque interseccional, y especialmente en los esfuerzos hacia un nuevo diseño de recolección y análisis de datos, es importante incluir otros indicadores que permitan un abordaje integral que visibilice la diversidad de mujeres y niñas con discapacidad.

El Grupo de Washington (Washington Group on Disability Statistics) ha elaborado un mecanismo de recolección de datos internacionalmente reconocido para insertar la variable discapacidad en censos y estadísticas, de manera que los datos sean globalmente comparables.

LA LISTA BREVE DE PREGUNTAS DEL GRUPO DE WASHINGTON

- ¿Tiene dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?
- ¿Tiene dificultad para oír, incluso cuando usa un audífono?
- ¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones?
- ¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?
- ¿Tiene dificultad para lavarse o vestirse (gestionar su autosuficiencia para el cuidado personal)?
- Cuando emplea su lenguaje habitual, ¿tiene dificultad para comunicarse —por ejemplo, para entender a los demás o para que lo entiendan—?
- **Categorías de respuesta:** No tiene ninguna dificultad; Tiene cierta dificultad; Tiene mucha dificultad; Le resulta imposible.

La lista ampliada de preguntas del Grupo de Washington (Washington Group on Disability Statistics) recoge información sobre las dificultades que puede tener una persona para realizar actividades de funcionamiento básico, entre las que se incluyen: ver, oír, caminar o subir escaleras, recordar o concentrarse, valerse por sí mismo, comunicación (expresiva y receptiva), actividades de la parte superior del cuerpo, afecto (depresión y ansiedad), dolor y cansancio. La lista ampliada se compone de 34 preguntas, más 3 preguntas adicionales “optativas” relativas a estos diez ámbitos del funcionamiento.

Asimismo, desde un enfoque interseccional, y especialmente en los esfuerzos hacia un nuevo diseño de recolección y análisis de datos, es importante incluir otros indicadores que permitan un abordaje integral que visibilice la diversidad de mujeres y niñas con discapacidad.

A TENER EN CUENTA

Recolectar, analizar y formular mensajes de incidencia con base en datos desagregados permite influenciar las políticas públicas, las intervenciones y los recursos. Generar datos desagregados (por sexo, edad, discapacidad, etnia, etc.) y análisis interseccional de forma sistemática es un ejercicio clave, posiblemente a conducir conjuntamente entre las áreas de estadísticas públicas y de organizaciones internacionales.

Quinto paso: Asegurar la accesibilidad de la respuesta

Mi discapacidad no justifica tu violencia.⁶

Garantizar que todas las intervenciones incluyan las necesidades, demandas y propuestas de las personas con discapacidad, particularmente las mujeres y las niñas con discapacidad, limitando al máximo las barreras existentes, es responsabilidad del Estado, pero también un deber del Sistema de Naciones Unidas.

En el complejo proceso de asegurar la accesibilidad, vale considerar que esta no solamente está vinculada con la discapacidad, sino también con el género. Por ejemplo, organizar clases virtuales accesibles para estudiantes con discapacidad auditiva, a través de intérpretes de lengua de señas, no garantiza automáticamente que las niñas con discapacidad puedan acceder si el contexto de desigualdades y discriminaciones estructurales preexistentes a la pandemia vulnera el derecho de las niñas con discapacidad a asistir a la escuela. Aunque las clases se realicen de forma virtual hay que considerar esta situación como otras originadas en la pandemia, como la sobrecarga de cuidados, e identificar barreras y necesidades de mujeres y niñas con discapacidad que viven en ámbitos rurales, donde la brecha digital y los problemas de conectividad son aún mayores.

⁶ Reflexión de una mujer con discapacidad, grupo “Entre mujeres”.

Asimismo, mujeres y niñas con discapacidad indígenas, afrodescendientes, jóvenes, de la comunidad LGBTIQ+, migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas, entre otras, precisan de abordajes, políticas y respuestas que las consideren en su diversidad. En este sentido, como ya se ha señalado, la diversidad de las mujeres con discapacidad incluye trastornos físicos, psicosociales, intelectuales o sensoriales que pueden combinarse o no con limitaciones funcionales.

Por ende, para que las medidas de promoción de la accesibilidad sean efectivas, hay que intervenir paralelamente en varios ámbitos. Construir sobre las relaciones e intervenciones ya existentes entre el Sistema de Naciones Unidas, los gobiernos, las comunidades locales y la sociedad civil es clave para que la accesibilidad pueda realmente derribar las barreras más resistentes, o sea aquellas cruzadas con el género y la discapacidad.

Sexto paso: Informar de manera accesible

Las intervenciones tienen por protagonistas las personas destinatarias. Si estas se encuentran excluidas de la preparación e implementación de las acciones previstas por el sistema, la respuesta no tendrá el impacto positivo deseado. Para que las personas destinatarias puedan animarse a participar en todas las fases de las intervenciones, tienen en primera instancia que poder recibir de forma clara, precisa y accesible la información del Sistema de Naciones Unidas fórmula para involucrarlas. Sin embargo, a menudo estas informaciones no son accesibles y resultan en la exclusión de grupos poblacionales.

Es todavía poco común la elaboración de mensajes accesibles —por ejemplo, por ejemplo, subtítulo, lectura fácil, braille, lenguaje de signos, alto contraste, lenguaje sencillo, audio descripción, etc.— especialmente si las personas con discapacidad no son las destinatarias directas de las intervenciones. Además, aun en las acciones vinculadas a la discapacidad, si no se toma en consideración la interseccionalidad género-discapacidad, es muy alto el riesgo de que la información no llegue a mujeres y niñas con discapacidad. De hecho, el aislamiento y la falta de autonomía en la toma de decisiones que a menudo caracterizan la vida de las mujeres y las niñas con discapacidad no permite que puedan confiar en los mismos canales de accesibilidad de sus pares hombres o de sus pares sin discapacidad.

Desde un enfoque interseccional, también hay que considerar la accesibilidad de los mensajes para mujeres indígenas o en situación de movilidad, que pueden enfrentar desafíos adicionales como las mujeres rurales —entre otras— si la convocatoria es sólo a través de medios virtuales. Considerar así las edades, condiciones socioeconómicas, los lugares y la conectividad, entre otras situaciones, es clave para que la accesibilidad alcance realmente a la diversidad de las mujeres y niñas con discapacidad.

Asimismo, todos los mensajes tienen que ser respetuosos, no discriminatorios y tener enfoque de género en su contenido y diseño, de manera que contribuyan a la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y no a reforzar roles tradicionales de género o que perpetúen la desigualdad.

A TENER EN CUENTA

Las personas que viven en instituciones residenciales públicas o privadas específicas para personas con discapacidad sufren a diario la vulneración de sus derechos. Las mujeres y niñas con discapacidad que viven en institutos están a menudo entre las personas más olvidadas en las intervenciones. El aislamiento casi total que enfrentan las expone a riesgos altísimos de VBG e impide que puedan expresar sus voces y decisiones de manera autónoma.

Aun cuando pueda ser difícil poder incluir en las intervenciones a las mujeres y niñas institucionalizadas, a menudo por la oposición de los mismos actores de respuesta frente a los obstáculos que puede conllevar el trabajo en contextos institucionalizados, es urgente tener en cuenta a esa población y hacer todo lo posible para proteger y garantizar el ejercicio de sus derechos. Este abordaje enfocado en la plena inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad, bajo ningún concepto implica la promoción de la institucionalización.

PARA PROFUNDIZAR

Cuadro 7. Ámbitos sugeridos a analizar como señal de alarma de la falta de perspectiva de género y discapacidad

Cuadro 8. Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil

Buena práctica 4. Incluir las mujeres con discapacidad con mayor necesidad durante la pandemia

Buena práctica 5. Sociedad civil organizada y datos

Ejemplo 4. La sociedad civil organizada en especial las organizaciones de personas con discapacidad, como aliada en el análisis género-discapacidad

Ejemplo 5. Buscar soluciones adaptadas al contexto y accesibles

Área de cultura institucional y comunicación

La promoción de actitudes libres de estereotipos nocivos es un elemento clave para la adopción de la perspectiva género-discapacidad con enfoque de derechos humanos. Se proponen debajo algunas **sugerencias para promover y adoptar actitudes inclusivas entre todo el personal de las agencias y como modelos para actores nacionales y locales.**

- Organizar encuentros virtuales, con participación de personas con discapacidad expertas en la temática, sobre inclusión y barreras actitudinales;
- Circular recomendaciones sobre el lenguaje apropiado para referirse a discapacidad y a las mujeres y niñas en su diversidad, especialmente en contextos de emergencia (por ejemplo, reiterar el concepto de vulnerabilidad, prefiriendo expresiones como “mujeres en situación de vulnerabilidad”, “mujeres en situación de riesgo” y “mujeres con discapacidad”, para evitar etiquetar a las personas como seres vulnerables por naturaleza o identificarlas solo con su discapacidad, lo que tampoco las define “vulnerables” *per se* si cuentan con el apoyo adecuado).

Sugerencias para adoptar una comunicación inclusiva

- Organizar encuentro con los equipos de comunicación de Equipos País/Agencias sobre los aspectos principales de la comunicación inclusiva, con participación de personas con discapacidad expertas en la temática y, según necesidad, con apoyo de HQ y OPD internacionales.
- Promover la accesibilidad de la comunicación no solamente de la vinculada a temáticas que tratan de discapacidad o cuando estén orientadas a personas con discapacidad, sino en todos los ámbitos.
 - Producir sistemáticamente documentos (Word, PDF, PPT) accesibles es un ejercicio que fortalece la inclusión.
 - Seguir las guías de explicación y control de accesibilidad de los principales programas de creación de documentos. Los documentos que se producen podrían tener que ser revisados por colegas con discapacidad que necesitan acceder a los mismos de forma autónoma e independiente para cumplir con su trabajo.
 - Documentos, materiales de comunicación y material informativo tienen que poder ser consultados por todas las personas, incluso aquellas con discapacidad: por ende, deben ser producidos en formatos accesibles.
 - Respetar un enfoque interseccional y un lenguaje inclusivo a la hora de considerar la accesibilidad de la comunicación y sus soportes.
- Garantizar la accesibilidad en reuniones, eventos y conferencias. La sección Recursos documentales presenta un listado de check lists para organizar eventos inclusivos.

La comunicación es un derecho humano fundamental, universal e indivisible. En el Art. 21, la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad llama a adoptar todas las medidas que sean pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás, y mediante cualquier forma de comunicación, incluso la lengua de señas.

ALGUNOS CONSEJOS PARA PRODUCIR DOCUMENTOS Y ORGANIZAR PONENCIAS Y EVENTOS ACCESIBLES E INCLUSIVOS

EL LENGUAJE

- Dado que el lenguaje determina la realidad, adoptar un lenguaje no discriminatorio ayuda a fortalecer la inclusión: quien tiene una discapacidad es, antes que todo, una persona. Por eso, en línea con la CDPD, es importante referirse a ella como “persona con discapacidad” (visual, auditiva, intelectual, psicosocial, motriz).
- Si una persona tiene una discapacidad visual completa, se puede decir “persona ciega”.
- Si una persona tiene una discapacidad auditiva completa, se puede decir “persona sorda” (no se puede decir “persona sordomuda”). La modalidad de comunicación utilizada por muchas personas sordas es la “lengua de señas” (no “lenguaje de señas”).
- Evitar todas las expresiones discriminatorias que minusvaloren la dignidad de una persona.
- Por ejemplo: “pobrecita”, “inválida”, “minusválida”, “capacidades diferentes”, “lisiada”, “loca”, “retrasada mental”, etc.
- Evitar expresiones que reproduzcan un lenguaje discriminatorio hacia las discapacidades, por ejemplo, a las instituciones como “ciegas” al género, o que una organización es “sorda” a alguna demanda, etc.
- Según la tipología de documento, utilizar un lenguaje claro y simple, que pueda facilitar la comprensión a personas que no manejan completamente el idioma en el cual el documento está escrito (por ejemplo, personas con discapacidad auditiva o personas con discapacidad intelectual o psicosocial). También, un lenguaje simple facilita la comprensión a franjas de población que, aun no teniendo discapacidades, no tienen un manejo profundo del idioma o de la temática abordada (por ejemplo, personas con niveles educativos básicos o personas extranjeras).

- Es importante considerar la diversidad de las discapacidades a la hora de generar mensajes y, especialmente, una reflexión crítica del lenguaje que se emplea en la comunicación interna, externa y en los productos del conocimiento, así como de las imágenes, representaciones e ilustraciones que se producen. Esto significaría no utilizar únicamente ilustraciones de personas con sillas de ruedas y/o ciegas porque son las más fáciles de dibujar, lo que además refuerza la idea limitada y a veces estereotipada de que discapacidad es igual a discapacidad física, lo que supone una silla de ruedas. Intentar encontrar personas con otras discapacidades físicas, incluyendo las de baja estatura, con columna vertebral curvada, parálisis cerebral, síndrome de Down, o con audífonos, etc.
- La representación de estas personas también debe referirse a las actividades que realizan para contrarrestar las ideas estereotipadas de lo que “normalmente” hacen o no hacen las personas con discapacidad. ¿Se les muestra apoyados por una persona sin discapacidad o haciendo cosas de forma independiente? ¿Se les muestra de forma que suscitan lástima (como víctimas) o se les elogia como sobrehumanos por hacer algo que todo el mundo hace?

DOCUMENTOS ESCRITOS

- Utilizar los sistemas de control de accesibilidad propuestos por la mayoría de los programas de escrituras de computación. Normalmente, la opción de “control de accesibilidad” se encuentra en la página principal de un documento, bajo la voz “Información” (o *Review* en inglés). Esta opción permite hacer un chequeo automático que indica si el documento resulta accesible para los lectores de pantalla de las personas con discapacidad visual. Si el “control de accesibilidad” identifica algún problema, indica los pasos a seguir para solucionarlo.
- Si se insertan en los documentos fotos, tablas u otras imágenes, utilizar la opción de “descripción de las imágenes” para que esta pueda ser detectada por el lector de pantalla (el “control de accesibilidad” indica cómo hacer).
- Usar notas al pie en la misma página puede complejizar la accesibilidad de un documento. Una alternativa, puede ser la de crear un anexo con las notas al final del documento.

PRESENTACIONES POWERPOINT

- Formato
 - Tipo de letra: Verdana o Arial. Mínimo 12 puntos.
 - Destacar: utilizar la negrita o el subrayado.
 - Alinear el texto en el margen izquierdo y no justificado.
 - Interlineado de 1,5.
 - Contraste alto: negro sobre blanco.
 - Párrafos cortos de máximo 4 líneas y separados por una línea.

EXPOSICIONES ACCESIBLES

- En el caso de que se entregue material digitalizado, es importante que los archivos sean en formato de texto (documentos de Word). Es importante que no sean archivos JPG o PNG, ya que son archivos de imagen, que los programas de lectores de pantalla no verbalizan en voz alta.
- En el caso de que, al momento de exponer, se compartan imágenes que sean cruciales para el desarrollo de la exposición, sería importante que la persona que está exponiendo las vaya describiendo brevemente cada vez que se hace referencia a la presentación visual, de manera que las personas ciegas o con baja visión que se encuentren en el auditorio puedan estar al tanto.
- Lo mismo se recomienda en el caso de que se comparta algún video que contenga imágenes importantes para el desarrollo de la exposición. En ese caso, se sugiere que estos videos incluyan audio descripción y/o que la persona que expone vaya describiendo brevemente las imágenes que van apareciendo, de manera que las personas con discapacidad visual no queden afuera de lo que se está mostrando.
- Prever en los eventos intérpretes de lengua de señas (las y los intérpretes deben acceder con anticipación al material que deberán interpretar).
- Realizar la ponencia pausadamente para que quienes interpretan puedan pasar la información en tiempo y forma. Se solicita no cubrirse la boca con la mano o el micrófono, ni hablar de espaldas al público.
- El material visual que sea presentado debe estar subtulado.
- A quienes vayan a moderar el evento, se solicita que manejen los tiempos de la palabra de expositores/as y participantes, dado que la superposición de voces generaría un corte en el circuito comunicacional de la interpretación.
- Evitar superposición de estímulos sonoros.

EL ENTORNO FÍSICO

- Organizar los eventos en espacios accesibles, que permitan movilidad autónoma a personas con discapacidad: para entrar a las instalaciones donde se tiene el evento (y posiblemente también en los entornos); para subir al lugar de la presentación (si la persona con discapacidad es expositora); para moverse en las instalaciones.
- Tener en cuenta la accesibilidad de los baños.

PARA VIDEOS

- Es importante incluir subtítulos y la audio descripción en los videos institucionales;
- Si se filman mensajes con gente con barbijos intentar que utilicen barbijos transparentes que permitan la lectura de labios.

SECCIÓN 2

Ejemplos y buenas prácticas

Cuadro 1

Construir respuestas inclusivas

Para adoptar respuestas inclusivas, se necesita visibilizar lo que está invisibilizado: pensar en las mujeres y niñas con discapacidad como sujetos de derechos humanos y conocer sus condiciones de vida en cada contexto, para así incluirlas sistemáticamente en las respuestas y recuperación a la emergencia.

Al considerar las situaciones que viven las mujeres y las niñas con discapacidad, es importante comprender que las mujeres y las niñas con discapacidad son parte del mismo mundo de sus pares sin discapacidad, pero enfrentándose a múltiples barreras adicionales —no solo físicas, sino también de comunicación, de información, hasta legales y, sobre todo, actitudinales. Esto las expone a tener necesidades específicas. Sin embargo, estas necesidades no siempre requieren de respuestas específicas. Más bien, requieren de respuestas inclusivas.

LA DISCAPACIDAD NO ESTÁ EN LA PERSONA

Las barreras de la sociedad son más importantes que la discapacidad que experimenta una persona.

Hasta que no derribemos barreras no habrá inclusión

Para saber más sobre discapacidad y enfoque de derechos humanos: [Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.](#)

LAS BARRERAS SON HETEROGÉNEAS

Existen múltiples tipologías de barreras:

De actitud, de comunicación, de información, físicas, legales, institucionales que actúan de manera diferente dependiendo de la discapacidad, de los contextos y de las intersecciones que caracterizan la vida de cada individuo.

Para saber más sobre cómo actuar para derribar barreras: [Consejos para un trato adecuado hacia las personas con discapacidad.](#)

Ejemplo 1

COVID-19 y violencia basada en género (VBG)

El gráfico presenta un ejemplo de análisis con enfoque diferencial e inclusivo en un contexto multiétnico.

a. Identificar discriminaciones múltiples e interseccionadas

A través la observación y el análisis de casos VBG, buscar correlaciones específicas entre VBG y mujeres y niñas con discapacidad.

b. Identificar grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad

Se destaca que las niñas indígenas con discapacidad, así como las niñas y mujeres institucionalizadas y/o con discapacidades intelectuales, psicosociales, visuales o auditivas están especialmente expuestas a VBG.

c. Influencias de la crisis por COVID-19

El aislamiento y la interrupción de contactos sociales como medidas preventivas para evitar la difusión del virus, puede resultar en una mayor exposición de las mujeres y niñas con discapacidad a la VBG por parte de sus cuidadores.

d. Respuestas inclusivas

Se crean mensajes accesibles (en idiomas indígenas, lengua de señas, lenguaje sencillo, etc.); canales de difusión adecuados; servicios de consulta y respuesta accesibles, etc.

Buena práctica 1

La accesibilidad es para todas las personas

En 2019, en Uruguay, a la hora de actualizar materiales institucionales preexistentes para informar a la población sobre la ley de violencia basada en género hacia las mujeres, los actores involucrados en el proyecto conjunto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” (Naciones Unidas, instituciones gubernamentales y sociedad civil organizada de personas con discapacidad, financiado por UNPRPD) elaboraron videos y folletos accesibles (con audio-descripción, interpretación en lengua de señas, subtítulos con contraste, lenguaje sencillo), en lugar de crear diferentes productos para público con y sin discapacidad. Esto no solamente ha permitido un mayor alcance del material, pudiendo ser comprendido por un sector más amplio de la población; también, ha actuado como medida de sensibilización indirecta hacia la inclusión, mostrando la posibilidad de comunicar sin barreras y visibilizando a las personas con discapacidad.

[Enlace para saber más sobre el proyecto conjunto.](#)

Ejemplo 2

Datos y protección social

Los países que han creado sistemas de recolección de datos desagregados por edad, sexo y discapacidad y los utilizan en sus sistemas de protección social pueden garantizar una asistencia más rápida y adecuada, incluso en la respuesta al COVID-19.⁷

⁷ *Leaving no one behind: the COVID-19 crisis through the disability and gender lens*, UN/DESA Policy Brief # 69, Mayo 2020.

Cuadro 2

¿Por qué adoptar el enfoque género-discapacidad es una prioridad que no puede esperar al fin de la crisis?

- **Por los riesgos a los cuáles muchas mujeres y niñas con discapacidad están expuestas durante la emergencia.** El aislamiento y las desigualdades que muchas mujeres y niñas con discapacidad vivencian por discriminaciones basadas en su género y su discapacidad son a menudo exacerbadas por la pandemia, pudiendo afectar negativamente sus derechos a la salud, al trabajo, a la educación, a la salud sexual y reproductiva y a una vida libre de violencia, entre otros. Por ejemplo, la limitada disponibilidad de información accesible sobre el COVID-19 con respecto a las medidas de prevención puede determinar una mayor exposición a esta enfermedad. Asimismo, dichas medidas pueden resultar difíciles de respetar en algunas situaciones de discapacidad.⁸

También, el distanciamiento social y el confinamiento han reducido drásticamente las oportunidades de autonomía y apoyo para las personas con discapacidad, desde la disminución de los servicios de cuidado a domicilio, hasta la reducción de canales de ayuda accesibles para situaciones de violencia basada en género o la menor presencia de actores humanitarios en el terreno, así como la multiplicación de actitudes negativas hacia las personas con discapacidad.

Ejemplo: COVID-19 y actitudes negativas sobre discapacidad

En el documento de Women Enabled International “COVID-19 en la Intersección de Género y Discapacidad”, resultado de una encuesta global, una persona argentina con discapacidad visual relató dificultades para cruzar la calle para actividades esenciales (como ir al centro de salud), ya que a causa del distanciamiento social las personas preferían no acercarse para apoyarla. Asimismo, otra persona con discapacidad auditiva de Colombia contó que más de una vez, en las tiendas de comida o en el banco, la gente le dijo que no podía salir de la casa ya que era una portadora del virus solamente por tener discapacidad.⁹

⁸ Para mayor información sobre las recomendaciones específicas según tipo de discapacidad sobre medidas de prevención del COVID-19 en formato accesible.

⁹ COVID-19 en la Intersección de Género y Discapacidad: Resultados de una encuesta mundial sobre Derechos Humanos, marzo a abril de 2020.

- **Por el riesgo de exacerbar otras desigualdades, obstaculizando los avances hacia la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible.** Por ejemplo, una de las aristas de la interseccionalidad entre género y discapacidad, reside en las personas que asumen el cuidado de familiares con discapacidad. Ante la imposibilidad de apoyarse en profesionales externos a causa de la pandemia, este rol es asumido por las mujeres y niñas de la casa y/o de la familia, con una sobrecarga que implica doble o triples jornadas de trabajo y consecuencias para el desarrollo laboral y profesional, ya que muchas veces pierden el empleo, renuncian y/o dejan estudios para poder atender a sus familiares, afectando así el acceso a recursos y a la autonomía económica.

Cuadro 3

Algunas puntualizaciones para el abordaje

- **El género no identifica solamente a mujeres y niñas.** El género es una construcción social (por ende, cambiante según las culturas, los contextos y las épocas históricas) que refiere a los comportamientos, roles, deberes y responsabilidades que la sociedad atribuye y espera de las personas por su ser mujeres, niñas, hombres y niños, según periodos determinados de sus vidas. Sin embargo, en todas las sociedades, a causa de los roles que se esperan por ser mujer u hombre, las mujeres y las niñas se ven mayoritariamente expuestas a las desigualdades de género, con limitadas oportunidades, recursos y derechos en todos los ámbitos de la vida. Cabe destacar que **las mujeres y las niñas no son expuestas a mayores desigualdades de género porque sean más vulnerables que los hombres y los niños “por naturaleza”:** más bien, son las desigualdades de género a las cuales se enfrentan que, según los contextos, determinan situaciones de mayor (o menor) vulnerabilidad.
- **Adoptar la perspectiva de género implica analizar también las condiciones de hombres y niños, pero focalizándose especialmente en mujeres y niñas dado los mayores riesgos que ellas enfrentan de encontrarse en situación de vulnerabilidad,** sobre todo si tienen alguna discapacidad. Asimismo, es igualmente fundamental considerar las situaciones de vulnerabilidad a las cuales están expuestas las personas trans, no binarias y no conformes con el género (LGBTI+).
- **Aunque las personas con discapacidad sean minoría, considerarlas en todas las intervenciones es una obligación de derechos humanos.** La pandemia ha afectado también, y especialmente, a las personas con discapacidad. Los derechos humanos no se definen en términos de números, aunque las emergencias puedan desafiar este principio. El hecho que, en muchos contextos, no se vean personas con discapacidad, no significa que ellas no existan; más bien, significa que, a causa de las barreras que permean la sociedad, están excluidas de la vida social, obligadas (y a menudo escondidas por sus propias familias y comunidades) a permanecer en casa, o institucionalizadas.

- Las personas con discapacidad representan el 15% de la población mundial y están presentes en cada contexto,¹⁰ viviendo el 80% en países en desarrollo, con una prevalencia mayor de mujeres que de hombres. Se estima que, de cada cinco mujeres, una pueda encontrarse con alguna forma de discapacidad durante su vida.
- Recolectar y analizar datos sobre población con discapacidad es un desafío, tanto a nivel global como a nivel de cada país. En América Latina y el Caribe, se estima que vivan alrededor de 70 millones de personas con algún tipo de discapacidad.¹¹ Entre ellas, se encuentran personas con discapacidades adquiridas como consecuencia de conflictos armados y de situaciones de violencia de género (en este último caso, sobre todo mujeres y niñas), entre otras.
- Para lograr cambios estructurales hacia la inclusión se necesita de presupuestos inclusivos que consideren los requerimientos para incluir los enfoques de discapacidad y género, con asignaciones de recursos específicas. De todas formas, también es importante considerar que no todas las intervenciones que promueven la igualdad y la inclusión implicarán un gasto adicional en el presupuesto. El principio del cambio reside en adoptar actitudes positivas, y para ello solo se necesita un cambio de perspectiva. Incluso, muchas acciones que permiten derribar barreras tienen costos limitados. Por ejemplo: incluir el enfoque de género y discapacidad; contactar con organizaciones de personas con discapacidad (ODP); crear grupos de validación y consultas de mujeres con discapacidad; adoptar expresiones inclusivas.

Ejemplo 3

Visiones desde la experiencia personal

En Uruguay, el proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” ha incluido profesionales con discapacidad, significando para varios colegas del Sistema de Naciones Unidas la primera experiencia de trabajo con colegas con discapacidad (en este caso, visual). Esto les permitió, por ejemplo, descubrir formas más inclusivas de compartir documentos para que fueran accesibles a los lectores de pantallas —utilizados en caso de discapacidad visual— para que la computadora trasponga en alta voz el texto escrito.

¹⁰ Repositorio [CEPAL](#).

¹¹ *Idem*.

Cuadro 4

Organizaciones de la sociedad civil, género y discapacidad

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la discapacidad suelen ser de dos tipos:

- las Organizaciones de Personas con Discapacidad - OPD, conformadas por personas con discapacidad en diferentes roles y posiciones, también en su dirección;
- las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan sobre discapacidad - OSC, que no tienen personas con discapacidad en sus directivas y son representadas sobre todo por asociaciones de madres, padres, familiares y/o tutores de personas con discapacidad.

También, en algunos países existen organizaciones de mujeres con discapacidad, que conjugan la interseccionalidad género-discapacidad en colectivos de mujeres con discapacidad. Por ejemplo, Women Enabled International a nivel global o, en América Latina y el Caribe, el Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS). La Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), de Argentina, integra un fuerte enfoque de género en su trabajo. Adicionalmente, destaca la Fundación Paso a Paso que desde México aboga por los derechos de las personas indígenas con discapacidad.

Las organizaciones de mujeres con discapacidad son todavía una realidad no bastante presente en la región latinoamericana y caribeña, donde a menudo los enfoques de discapacidad y de género viajan en vías separadas, siendo pocas las organizaciones de género o de discapacidad que adoptan un enfoque interseccional.

En este sentido, es importante considerar a la diversidad de OPD y OSC, incluyendo también a organizaciones de juventud, así como de personas adultas mayores.

Cuadro 5

La heterogeneidad de la discapacidad

- Existen varias tipologías de discapacidad: motriz, auditiva, visual, intelectual, psicosocial; una misma persona puede tener varias discapacidades.
- Las barreras de la sociedad pueden obstaculizar las varias discapacidades de manera diferente: lo que requiere apertura y voluntad para garantizar de la mejor manera la participación de las personas con discapacidad.
- Las intersecciones a considerar y sus características en el contexto de la emergencia COVID-19 pueden ser múltiples y variadas.
- Tal como sus pares sin discapacidad, también las mujeres y las niñas con discapacidad no son todas iguales: mujeres y niñas con discapacidad en zonas rurales, LGBTIQ+, indígenas, afrodescendientes, privadas de libertad, sobrevivientes de conflictos armados, trabajadoras domésticas, mujeres y niñas con discapacidad sobrevivientes de VBG, mujeres en movilidad humana, mujeres con discapacidad que viven con VIH, etc. Pueden tener diversas necesidades, así como posibilidades de comunicación y acceso a la información diferentes.
- Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la discapacidad pueden ser muy diferentes entre sí. La heterogeneidad de las discapacidades, así como las diversas necesidades y prioridades que cada una representa, requiere que, para tener en cuenta esa diversidad, se garantice una convocatoria lo más amplia y diversa posible. La diversidad tiene que ser reconocida y valorada en toda su riqueza, facilitando el diálogo y el consenso para llegar a posiciones comunes donde todas y todos se sientan representados.
- En este sentido, es importante considerar la edad con un punto clave, ya que las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan situaciones diferenciadas en tanto jóvenes y adultas mayores, lo que requiere abordajes y políticas que las consideren específicamente.

Buena práctica 2

Construir un mensaje común

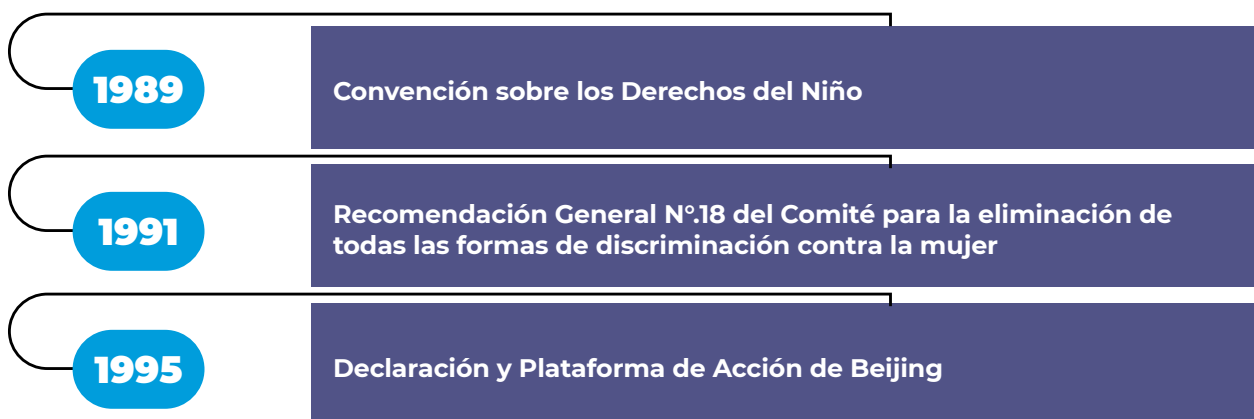
La Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay es una coalición de más de 30 organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la discapacidad. Las OPD y OSC que la conforman representan a discapacidades específicas, pero, al ser reunidas en una coalición, han reforzado su capacidad de construir una mirada común y más inclusiva sobre las necesidades de las personas con discapacidad, adquiriendo más fuerza al reivindicar derechos conjuntamente.

Trabajar con coaliciones de organizaciones, tal como ocurrió con el proyecto conjunto en Uruguay, puede ser muy beneficioso para reflejar los derechos de todas las personas, sin exclusiones por tipo de discapacidad, y reforzar la sociedad civil organizada.

Cuadro 6

Marcos normativos

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la UNDIS son los principales marcos de referencia para la adopción de la intersección género-discapacidad. Sin embargo, este múltiple enfoque ha sido reconocido por varios instrumentos, cuya evolución se muestra en la línea de tiempo siguiente.



2006

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

2015

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Agenda de Acción de Addis Abeba

Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030

2016

Observación General No.3 de la CDPD

Carta de Naciones Unidas sobre la inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria

Cumbre Humanitaria Mundial

Declaración de Nueva York para Personas Refugiadas y Migrantes

Nueva Agenda Urbana

2017

Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos sexuales y reproductivos de niñas y jóvenes con discapacidad

2019

Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad de Naciones Unidas

2020

Declaración conjunta entre ONU Mujeres, el Comité de la CEDAW y el Comité de Expertos de la CDPD *Ending sexual harassment against women and girls with disabilities*

Buena práctica 3

Grupo de Trabajo Discapacidad en los Equipos País de Naciones Unidas

En Colombia, el Equipo País tiene un Grupo de Trabajo de Discapacidad, que está integrado por los puntos focales de Discapacidad de cada agencia del sistema, aunque no todas las agencias tengan puntos focales designados.

En ese país también, el Subgrupo VBG, en el marco del clúster de Protección, ha aportado recomendaciones sobre actividades y servicios para la respuesta a la VBG durante la pandemia, realizando también análisis de los riesgos y las necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes en el Plan de respuesta nacional COVID-19 del Equipo Humanitario País y del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). A través de los puntos focales de género de los Equipos Locales de Coordinación, así como GIFMM territoriales, se está haciendo incidencia y posicionando la temática a nivel local. Si bien la interseccionalidad con el enfoque discapacidad no ha sido adoptada todavía de manera sistemática, varios análisis han sido conducidos involucrando dicho aspecto. Esta estructura puede entonces representar una excelente base para una progresiva inclusión de la interseccionalidad con enfoque de derechos.

[Fuente.](#) Apoyo a la respuesta nacional en VBG en el contexto de la pandemia de COVID-19, Abril 2020, UNFPA-ONU Mujeres Colombia.

Buena práctica 4

Responder a las necesidades de las mujeres con discapacidad durante la pandemia

La oficina de UNFPA Guatemala ha adoptado la perspectiva género-discapacidad para diseñar su intervención para la distribución de los kits de dignidad,¹² apoyándose en OSC y ODP para conocer dónde estaban las mujeres con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad, cómo llegar a ellas y cómo hacerles llegar la información. Reconociendo que, durante las crisis humanitarias, los productos de higiene personal y de limpieza pueden llegar a ser inaccesibles, la oficina de UNFPA en Guatemala ha entregado kits de dignidad y emergencia antes del COVID-19 a varios grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres con discapacidad psicosocial. Además de artículos básicos de higiene personal y de limpieza, los kits incluían información acerca de las medidas de protección y síntomas de COVID-19 durante el embarazo, sobre salud reproductiva y planificación familiar, sobre las formas de prevenir la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, y contactos de emergencia. Teniendo recursos limitados, para focalizar bien la ayuda humanitaria, UNFPA trabajó de manera concertada con varios organismos estatales y la sociedad civil organizada, incluyendo a organizaciones de mujeres con discapacidad.

12 Los Kits de Dignidad contienen mascarillas reusables, alcohol gel, ropa interior y toallas higiénicas.

Cuadro 7

Ámbitos sugeridos a analizar como señal de alarma ante la falta de perspectiva de género y discapacidad

ÁMBITO: DATOS SOBRE CASOS DE VBG

Alarma	Ausencia de mujeres y niñas con discapacidad: si esta franja de población no aparece entre los datos relevados de casos de VBG, es probable que el mecanismo de recolección de datos no contemple la variable discapacidad. Asimismo, es preciso promover que se relevan datos de diferentes franjas etarias y desde un enfoque interseccional.
¿Qué hacer?	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar con los actores intervinientes la posibilidad de insertar la variable discapacidad en los formularios de acceso a los servicios de respuesta a la VBG (por ejemplo, con las 6 preguntas cortas del Grupo de Washington). • Garantizar la accesibilidad de los servicios de respuesta a la VBG.
Alarma	Prevalencia de mujeres y niñas con discapacidad: si entre los casos de VBG aparece una anómala prevalencia de estas franjas poblacionales, es importante adecuar y reforzar los servicios de prevención y respuesta garantizando la accesibilidad.
¿Qué hacer?	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la accesibilidad de los servicios de prevención y respuesta a la VBG, por ejemplo, asegurándose de producir y acercar a las personas destinatarias información accesible; contar con canales de pedido de apoyo inclusivos; proveer servicios de respuesta preparados a contemplar la discapacidad según un enfoque de derechos (a través formaciones del personal, por ejemplo).

ÁMBITO: DATOS SOBRE OTROS ÁMBITOS (NO VBG)

Alarma	Datos no desagregados por género y discapacidad en todos los ámbitos (salud, nutrición, vivienda, agua, higiene y saneamiento, etc.): la falta de datos desagregados no permite reflejar la situación y las necesidades de mujeres y niñas con discapacidad.
¿Qué hacer?	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar con todos los actores del Sistema de Naciones Unidas (y sus principales socios) un mecanismo armonizado para insertar la variable discapacidad en los sistemas de recolección de datos. • Conducir análisis conjuntos sobre los datos.

ÁMBITO: CANALES DE RESPUESTA A VBG

<p>Alarma</p>	<p>Falta de accesibilidad de los servicios de respuesta a la VBG: líneas telefónicas/hotlines que no cuentan con sistemas de mensajes escritos/video llamadas con interpretación en lengua de señas; refugios con inaccesibilidad arquitectónica; personal que opera en los servicios de respuesta no preparado a responder adecuadamente a casos de mujeres y niñas con discapacidad; sistemas de justicia inaccesibles; etc.</p>
<p>¿Qué hacer?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganizar los servicios de respuesta a la VBG para asegurar la accesibilidad es un trabajo de largo aliento, que va desde la formación del personal hasta las adecuaciones físicas de los edificios. • Es fundamental empezar sensibilizando todos los actores del sistema interinstitucional de respuesta, a partir de estos tres elementos fundamentales: datos desglosados; formación del personal; producción de materiales informativos/ canales de pedido de ayuda accesibles.

ÁMBITO: DATOS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

<p>Alarma</p>	<p>Datos no desagregados o datos llamativos de los datos sobre SSR. Si de los datos sobre SSR (datos sobre anticonceptivos, embarazos, planificación familiar, etc.) no aparecen mujeres o niñas con discapacidad, o si, al contrario, se reporta una prevalencia anómala en algunos sectores (como las esterilizaciones forzosas), es necesario intervenir para asegurar una adecuada respuesta a las personas con discapacidad.¹³</p>
<p>¿Qué hacer?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar con los actores de intervención la posibilidad de insertar la variable de discapacidad en los formularios de acceso a los servicios de SSR; por ejemplo, con las 6 preguntas cortas del Grupo de Washington. Tener en cuenta los países que puedan estar en crisis o conflicto, en los que podría ser necesario fortalecer los servicios de atención psicosocial. • Garantizar la accesibilidad de los servicios de SSR, sin distinción de edad, asegurándose de producir y facilitar información accesible a las personas con discapacidad. Asimismo, es preciso garantizar que se cuenta con datos de diferentes franjas etarias, contar con canales de pedido de apoyo inclusivos; proveer servicios de respuesta preparados para dar respuesta a los requerimiento de las personas con discapacidad, según un enfoque de derechos.

¹³ Las niñas y las jóvenes con discapacidad se ven sometidas de manera desproporcionada a procedimientos de esterilización forzada por diversas razones, entre ellas eugenésicas, de higiene menstrual o de prevención del embarazo. Open Society Foundations, Human Rights Watch, Women with Disabilities Australia e International Disability Alliance, “Sterilization of women and girls with disabilities: a briefing paper” (Noviembre de 2011).

ÁMBITO: DATOS SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Alarma	Si los datos sobre educación inclusiva muestran un limitado porcentaje de participación de niñas con discapacidad, esto podría ser la prueba de una desigualdad previa en el acceso a la educación
¿Qué hacer?	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con todos los actores internos y externos al sistema para abarcar las desigualdades estructurales existentes. • También el análisis de datos sobre la deserción escolar podría revelar discriminaciones y sugerir soluciones.

ÁMBITO: DATOS SOBRE EMPLEO

Alarma	Si los datos sobre empleo muestran un limitado porcentaje de participación de mujeres con discapacidad, o pérdidas de empleos, o se remarcan solo algunos sectores que emplean las mujeres con discapacidad, esto podría ser la prueba de una desigualdad previa en el acceso al empleo. También, es importante considerar la relación entre empleo y personas cuidadoras de sujetos con discapacidad.
¿Qué hacer?	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con todos los actores internos y externos al sistema para abarcar las desigualdades estructurales existentes. En específico, reforzar vínculos con el sector de la educación y organizar sensibilización sobre empleos inclusivos y no estereotipados.

Ejemplo 4

La sociedad civil organizada como aliado en el análisis género-discapacidad

En Uruguay, la Oficina de la Coordinadora Residente, al conducir un análisis sobre el impacto social del COVID-19 en la vida de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, ha sido apoyada por la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad para relevar las mayores preocupaciones y necesidades de la población con discapacidad, con énfasis sobre mujeres con discapacidad. La información ha sido utilizada para nutrir la elaboración, entre otros, de un proyecto de respuesta inclusiva a la emergencia causada por el financiado por UNPRPD en Uruguay.

Cuadro 8

Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil vinculadas (OSC y OPD) a la discapacidad son un recurso inestimable. Las organizaciones de base y de mujeres con discapacidad facilitan el acceso a la información y apoyan la población afectada de diversas formas. Aunque muchas veces carecen de recursos, intentan responder a los vacíos de atención, con redes comunitarias de apoyo, difusión de información y apoyo emocional y psicosocial.

ACNUR ha colaborado con RIADIS (Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias) para generar datos sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas y migrantes en la región de América Latina y el Caribe, incluyendo una evaluación del impacto del COVID-19 sobre sus vidas y la producción de información y materiales de sensibilización accesibles. Por otra parte, en Uruguay el trabajo interagencial se ha realizado en fluido diálogo con la Alianza de organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Uruguay que es una coalición integrada por organizaciones de DDHH y organizaciones de personas con discapacidad para promover la inclusión social de las personas con discapacidad en Uruguay a través del respeto y cumplimiento de sus derechos.

Aquí se proponen algunas sugerencias para que el Sistema de Naciones Unidas las involucre en las intervenciones a nivel país:

- **Conocer cuáles son y donde están.** Varios países de América Latina y el Caribe cuentan con mapeos de OSC. Aunque no siempre estén actualizados, pueden ser una base para comprender la realidad de la sociedad civil vinculada a la discapacidad en el país. Paralelamente, es necesario consultar con todos los actores internos y externos del sistema humanitario o de desarrollo del país, que tal vez ya estén colaborando con organizaciones de este tipo.
- **Consolidar la información sobre las OSC/OPD existentes y contactarlas.**
- **Promover el intercambio de conocimiento entre el sistema y las OSC/OPD.** Este intercambio puede prever la organización de ciclos de encuentros abiertos: de un lado, el sistema puede proponer encuentros para sensibilizar a las OSC/OPD sobre el enfoque de derechos humanos y la interseccionalidad género-discapacidad; del otro, las OSC/OPD pueden aportar en sensibilizaciones sobre discapacidad.
- **Promover ocasiones de conocimiento entre OSC/OPD vinculadas a la discapacidad y OSC de promoción de género,** para impulsar la integración de los enfoques de discapacidad y género.

- **Identificar OPD de mujeres con discapacidad en el país y reforzar las colaboraciones con ellas.** Si en el país no hay, apoyar la creación de grupos de intercambio entre mujeres con discapacidad y promover el contacto con grupos regionales/internacionales.
- **Velar por el respeto a la heterogeneidad de la discapacidad** (evitar el trabajo exclusivo con organizaciones focalizadas en un solo tipo de discapacidad, por ejemplo, visual, descuidando las otras).
- **Apoyarse en recursos internacionales**, si necesario.

Buena práctica 5

Sociedad civil organizada y datos

En Uruguay, en 2019, en el marco del proyecto conjunto, se organizaron talleres con la sociedad civil sobre discapacidad, derechos humanos y VBG. Aunque organizados por la sociedad civil, los talleres tenían como destinataria una franja de población que en su mayoría no estaba vinculada a estas organizaciones. La convocatoria fue sugerida por las profesionales con discapacidad involucradas en el proyecto quienes identificaron WhatsApp como una de las herramientas de contacto y comunicación más utilizadas por las mujeres con discapacidad en todo el país. Simple, gratuita y accesible, para muchas mujeres con discapacidad esta App representa una de las pocas posibilidades de contacto y fuente de información que pueden utilizar autónomamente (aunque en varios casos, sobre todo en situaciones de discapacidad intelectual o psicosocial, controlada por familiares). Entonces, para llegar a involucrar a estas mujeres, se creó un listado de contactos individuales que compartieron especialmente por WhatsApp, entre grupos de mujeres de las mismas localidades que ya se conocían por tener la misma discapacidad.

Descubrir el valor de esta tecnología para las mujeres con discapacidad impulsó, después de los talleres, a una actividad novedosa y que no había sido considerada al principio del proyecto: la creación de un grupo WhatsApp inclusivo para las mujeres que habían participado de los talleres, para que ellas y otras interesadas pudieran continuar por este medio a intercambiar sobre derechos humanos, igualdad de género y oportunidades de inclusión aun después del proyecto.

Ejemplo 5

Buscar soluciones adaptadas al contexto y accesibles

En Uruguay, en 2019, en el marco del proyecto conjunto, se organizaron talleres con la sociedad civil sobre discapacidad, derechos humanos y VBG. Aunque organizados por la sociedad civil, los talleres tenían como destinataria una franja de población que en su mayoría no estaba vinculada a estas organizaciones: informar a las mujeres con discapacidad de la existencia de los talleres a través de la sociedad civil podía entonces no ser la mejor opción. La solución, como a menudo ocurre, fue sugerida por quienes más la necesitaban: fueron las profesionales con discapacidad involucradas en el proyecto quienes identificaron WhatsApp como una de las herramientas de contacto y comunicación más utilizadas por las mujeres con discapacidad en todo el país. Simple, gratuita y accesible, para muchas mujeres con discapacidad esta App representa una de las pocas posibilidades de contacto y fuente de información que pueden utilizar autónomamente (aunque en varios casos, sobre todo en situaciones de discapacidad intelectual o psicosocial, controlada por familiares). Entonces, para llegar a involucrar a estas mujeres, se creó un listado de contactos individuales que compartieron especialmente por WhatsApp, entre grupos de mujeres de las mismas localidades que ya se conocían por tener la misma discapacidad.

Descubrir el valor de esta tecnología para las mujeres con discapacidad impulsó, después de los talleres, a una actividad novedosa y que no había sido considerada al principio del proyecto: la creación de un grupo WhatsApp inclusivo para las mujeres que habían participado de los talleres, para que ellas y otras interesadas pudieran continuar por este medio a intercambiar sobre derechos humanos, igualdad de género y oportunidades de inclusión aun después del proyecto.

SECCIÓN 3

Recursos documentales y bibliográficos

[Access: Good Practices. International Meetings Checklist](#), Women Enabled International.

[Access: Good Practices. Social Media](#). Women Enabled International.

[Accountability scorecard on disability inclusion](#), Disability Inclusion Strategy, 2020.

[AccountABILITY: Utilizando los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para promover los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad](#), Women Enabled International, 2015.

[An initial overview of specific social protection measures for persons with disabilities and their families in response to COVID 19 crisis](#) by Centre for Inclusive Policy.

Apoyo a la respuesta nacional en VBG en el contexto de la pandemia de COVID-19, UNFPA-ONU Mujeres Colombia, Abril de 2020.

[Checklist for Planning a Disability Inclusive COVID-19 Socio-Economic Response and Recovery](#), Inter-Agency Working Group on Disability-Inclusive COVID-19 Response and Recovery, 2020.

[Checklist to ensure full participation and inclusion of people with disability at all Commission meetings, events, consultations, seminars and workshops](#), Australian Government.

[Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad](#), 2006.
[UNDIS](#) (Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad), 2019.

Coronavirus en pictogramas. Video accesible en lenguaje sencillo. Mayo de 2020 (Elaboradas en el marco del proyecto conjunto [El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad](#)).

[COVID 19 and the disability movement](#) by IDA.

[COVID-19 and violence against women: what the health sector/system can do](#), WHO, 7 abril de 2020.

[COVID-19 en la Intersección de Género y Discapacidad: Resultados de una encuesta mundial sobre Derechos Humanos](#), marzo a abril de 2020.

[COVID-19 response and the rights of persons with disabilities](#) by GLAD Network

[COVID-19 Response in Humanitarian Settings: Examples of Good Practices for Including Persons with Disabilities](#), Inter-Agency Working Group on Disability-Inclusive COVID-19 Response and Recovery, julio de 2020.

[CRPD-Compliant COVID-19 response and recovery by IDA and IDDC.](#)

[Declaración Conjunta Mujeres y niñas con discapacidad y mujeres mayores en relación a la pandemia COVID-19, ONU, Abril 2020.](#)

[Developing inclusive conferences, University of Oxford, mayo de 2019.](#)

[Disability Considerations in GBV Programming during the COVID-19 Pandemic, Emma Pearce, mayo de 2020.](#)

[Disability Inclusive Development Toolkit, CBM.](#)

[Disability Inclusive Meetings, An Operational Guide, ESCAP.](#)

[Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, abril de 2020.](#)

[Easy-to-read information about Coronavirus available in many languages by Inclusion Europe.](#)

[General Statement of the GLAD Inclusive Education Working Group for COVID19 Crisis Response by GLAD Network.](#)

[Global gender analysis COVID-19 secondary impacts on health and protection related issues. Thematic series on gender, ACAPS, Octubre de 2020.](#)

[Guidance on strengthening disability inclusion in Humanitarian Response Plans, UNICEF, 2020.](#)

[Informe de políticas: Respuesta inclusiva de la discapacidad ante la COVID-19, ONU, mayo de 2020.](#)

[Leaving no one behind: the COVID-19 crisis through the disability and gender lens, UN/DESA Policy Brief # 69, Mayo 2020.](#)

Línea de base para la implementación de la UNDIS del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, Umuntu, diciembre de 2019.

[Lista ampliada de preguntas sobre funcionamiento del Grupo de Washington.](#)

[Lista de verificación para la respuesta al COVID-19 de ONU Mujeres.](#)

[Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante COVID-19, ONU, abril de 2020.](#)

[Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás - Informe COVID-19, CEPAL, enero de 2020.](#)

Recomendaciones específicas, sobre medidas de prevención del COVID-19, según tipo de discapacidad, en formato accesible. Mayo 2020 (Elaboradas en el marco del proyecto conjunto *El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad*).

Recommendations for policy makers by the European Disability Forum by EDF.

Recommendations for the short-term management of the pandemic, by CERMI.

Report of the Secretary-General Disability inclusion in the United Nations system, Disability Inclusion Strategy, 2020.

School transportation materials for education and transport officials in a time of pandemic, by Access Exchange International.

Statement on Rights at the Intersection of Gender and Disability During COVID-19, Women Enabled International, 2020.

Submission to the Special Rapporteur on Violence against Women: Violence at the Intersection of Gender and Disability during COVID-19, Women Enabled International, 30 junio de 2020.

There is an urgent need for Government to address the rights and needs of persons with disabilities throughout all COVID-19 planning and response by Partnership for Inclusive Disaster Strategies, World Institute on Disability and National Council on Independent Living Emergency Preparedness Subcommittee.

Tips para un trato adecuado hacia las personas con discapacidad, Diciembre 2019 (Elaboradas en el marco del proyecto conjunto *El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad*).

Toward a Disability-Inclusive COVID19 Response: 10 recommendations by IDA.

Using the Washington Group Tools to Assess the Impact of COVID-19 on Persons with Disability.

Using the Washington Group Tools to Assess the Impact of COVID-19 on Persons with Disability by Washington Group on Disability Statistics.



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

lac.unwomen.org

Treinta y Tres 1356, piso 2
Montevideo, Uruguay
CP 11000
Tel. +598 2917 1748
uruguay@unwomen.org



UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

 **ONU**
MUJERES 